

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

Pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento; a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación; dichos actos son a favor del Estado Peruano y Constitución Automática de Afectación en Uso a favor del Ministerio de Educación:

Denominación del Inmueble	Área (m²)	Ubicación		Partida Matriz	Uso	Acto(s) de Saneamiento
		Departamento / Provincia	Distrito / Localidad			
CREBE Señor de los Milagros	3,205.21	Ucayali / Coronel Portillo	Calleria / AA.HH. CAP. FAP. Víctor Manuel Maldonado Begazo	---	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso
MINEDU 01	5,132.45	Ucayali / Coronel Portillo	Campo Verde / AA.HH. Caserio La Victoria	---	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso
IE N° 65352-B	10,018.68	Ucayali / Atalaya	Raymondi / CC.NN. Santa Elena de Yanayacu	---	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso

Lic. Educ. Nora Delgado Díaz
Director Regional de Educación